



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ACTA No. 005-2009-SR

**COMISIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA
MICROEMPRESA.**

Sesión: Ordinaria:

Fecha: Jueves 17 de septiembre de 2009
Lugar: Quinto piso de la sede de la Función Legislativa
Hora: 11:00 horas

Asistentes: Saruka Rodríguez, Presidenta
Carlos Zambrano, Vicepresidente
Betty Carrillo, Asambleísta
Rafael Dávila, Asambleísta
Enrique Herrería, Asambleísta
Magali Orellana, Asambleísta
Cesar Rodríguez, Asambleísta
Silvia Salgado, Asambleísta
Francisco Ulloa, Asambleísta
Fernando Vélez, Asambleísta
Dr. Stalin Gaibor, Secretario

En la Sala de sesiones de la Comisión del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa y constatando el quórum reglamentario la Presidenta procede a instalar la sesión y da la bienvenida a los señores Asambleístas y Funcionarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Presidenta, solicita que por secretaría se de lectura al orden del día.

Secretario, da lectura a lo solicitado por la señorita Presidenta.

1.- Presentación de Funcionarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social:

* Alcance, objetivos y estrategias del Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS).



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

* Objetivos, estrategias, resultados y perspectivas del Bono de Desarrollo Humano y Crédito de Desarrollo Humano.

2.- Informe de la actividad realizada con el señor Presidente de la Asamblea Nacional, con la finalidad de que el CAL, asigne Proyectos de Ley a la Comisión del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa.

3.- Análisis y Resolución, sobre la solicitud realizada por el Asambleísta Fernando Vélez, en el sentido de que las Operadoras de los Servicio de Telecomunicaciones Móviles, implementen un MENSAJE AUDIBLE, para que los usuarios puedan identificar a la Empresa Operadora.

Presidenta, solicita al secretario dé lectura al primer punto del orden del día.

Secretario, da lectura a lo solicitado por la señorita Presidenta.

Presidenta, a nombre de la Comisión da la bienvenida a los Funcionarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Manifiesta que la iniciativa provino de la Asambleísta Betty Carrillo, y espera que respondan algunas inquietudes y preguntas de los señores Asambleístas, a la vez que hace una sugerencia a los compañeros, de que cualquier pregunta la hagan una vez que se haya finalizado la intervención del funcionario del MIES, y solicita se presente el funcionario que va hacer la presentación.

Intervención del funcionario del Ministerio de Inclusión Económica Social. Agradece la invitación realizada por los Señores Asambleístas. Se presenta como Milton Maya quien manifiesta ser cabeza del Instituto de Economía Popular y Solidaria, mismo que hace la presentación del tema "Alcance, objetivos y estrategias del Instituto de Economía Popular y Solidaria".

Manifiesta que considera que todos conocen la crisis del modelo económico neoliberal en el que prevalecía el mercado como el único espacio donde se podían realizar las actividades económicas, y que la crisis internacional dió cuenta de que el mercado por sí solo no puede resolver todos los problemas y muchos de los autores de esta economía popular habían sido invisibilizadas y no habían sido reconocidos el rol que tenían dentro de la economía. En este marco, considera que la propuesta presentada y desarrollada por el conjunto de la sociedad con el apoyo del ejecutivo, permitió que en la nueva Constitución (2008), se reconozca por primera vez a uno de los autores claves del desarrollo y estabilidad económica social, que es la economía



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

popular y solidaria, autores totalmente invisibilizados. Por otro lado considera que la recuperación de la institucionalidad pública es importante porque ha sido vista como ineficiente, obesa y corrupta, cree que en este nuevo marco institucional, la institucionalidad del sector público es recuperado, pasada de esa visión extremadamente existencialista clientelar a una visión de ciudadanos, de participación y democracia en todos los ámbitos.

Considera que el Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha hecho cambios importantes trascendentales y estructurales a través de sus diversos representantes, saliendo de una visión existencialista a un enfoque de derechos y participación democrática, cree que estos elementos son importantes ya que en ese marco los cambios que se dan tanto en la institución pública como en el MIES, apuntalan muy bien el trabajo que se realiza en coordinación, MIES y el Instituto de economía popular y solidaria.

Recalca, que la economía popular y solidaria había sido invisibilizada por todos los gobiernos anteriores, piensa que eso responde a una lógica del modelo y muchas veces criminalizada simplemente porque no tenían un registro o no eran reconocida jurídicamente en el marco normativo público, se los consideraban informales y no podían operar pese a su papel importante en términos históricos sociales y económicos en las crisis más difíciles que ha enfrentado el país, estos actores han dado respuesta inmediatas, logrando apalea problemas de empleo entre otros. Hace memoria a la crisis del 98 y manifiesta que esto le representó al país una pérdida no menor a los ocho mil millones de dólares y que el sistema cooperativo no colapsó y que por el contrario creció y se fortaleció, sobre todo por la relación de pertenencia.

Ellos le entienden a la economía popular y solidaria como el conjunto de normas y prácticas socio económicas individuales y colectivas autogestionadas por sus propietarios. En el caso de las colectivas tiene simultáneamente la calidad de trabajadores, proveedores, consumidores o usuarios del mismo, que privilegian al ser humano como sujeto orientado al buen vivir en armonía con la naturaleza por sobre el lucro y la acumulación de capital. Manifiesta que en todo esto hay un cambio trascendental, de pasar de una visión economista a una visión en donde se busca la armonía entre lo económico, social, ambiental, cultural entre otras, cree que es un salto muy importante en la visión de lo que es la economía popular y solidaria. Manifiesta que el cambio de este modelo es pasar de que la sociedad estaba al servicio de la economía, ahora se modifica esa ecuación y es la economía la que está al servicio de la sociedad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Después de esta introducción, el funcionario del Ministerio de Inclusión Económica y Social, hace la presentación respectiva, misma que fue distribuida físicamente a cada uno de los Señores Asambleístas presentes en la reunión.

Finalizada la exposición, la Señorita Presidenta, abre el espacio de preguntas.

Asambleísta César Rodríguez, pregunta, si están desarrollando programas de microcréditos.

Responde, que no lo tienen aún, que antes de desarrollar programas de microcréditos, buscan articular a esos sectores al programa de Finanzas Populares que lo desarrolla la Institución, llamado "Programa de Finanzas populares y Emprendimientos Productivos", que es una estructura adscrita al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social. Ellos directamente no activan programas de financiamiento a esos sectores. Todo eso por una razón, porque hay instituciones especializadas como cooperativas y ONGS, para que a través de estas se canalicen los recursos para los usuarios o a quienes presenten proyectos, de esta manera se rompe la visión de administrar desde el Instituto de Economía Popular y Solidaria o desde el Ministerio recursos directamente a los usuarios.

Asambleísta Silvia Salgado, manifiesta que desea hacer tres preguntas puntuales a fin de obtener información. Antes de realizar las preguntas hace un comentario relacionado a los subsidios que hace el gobierno a través del bono solidario, manifiesta que cada año crece en el número y en el monto. Considera que el objetivo es construir un país y una sociedad que lejos de que vida de subsidios, sea una sociedad productiva y con mayores oportunidades y salir de la pobreza, por esto la Asambleísta desea saber, si ellos como Instituto de Economía Popular y Solidaria, han realizado algún tipo de estudio respecto al acceso al crédito y cómo está relacionado con el bono, a la vez qué tipo de medición están realizando con respecto a este tema, la integración a los programas que ellos tienen de las personas beneficiarias del bono.

Pregunta además si es factible en algunos años salir de la política de los bonos. Por otro lado desea saber como se asegurarían la relación jurídica y administrativa del Instituto en la norma misma de la ley de economía popular y solidaria, pregunta si ellos tienen ya alguna propuesta para que el Instituto sea parte de esa norma y sea un acompañamiento para la misma.

Finalmente hace referencia al Sistema de compras públicas, mismo que considera, no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

deja de dar oportunidades para que microempresas, empresas asociativas tengan acceso, pregunta si existe alguna valoración desde el MIES de los esfuerzos hechos para vincular a este sistema a sectores organizados y que corresponden al sector de la microempresa.

El representante del MIES responde, señalando que son muy importantes las preguntas, en la medida de que el Instituto, más que pensar en subsidios y en una política existencialista, lo que promueve es que haya corresponsabilidad entendida esta en que todos los actores que participan en esos programas y proyectos tengan un rol y responsabilidad para asumir el desarrollo. Manifiesta que hay un acuerdo Ministerial 080 que define que esos proyectos enmarcados en el Instituto de Economía Popular y Solidaria, implica niveles de corresponsabilidad no solo en la ejecución sino en el financiamiento, porque pueden tener diferentes perspectivas ya sea este en dinero, especies, trabajo, entre otros, cree que eso es trascendental.

Afirma que la intención del Ministerio, con relación al tema del bono y de los grupos que están saliendo del umbral, sean articulados rápidamente al Instituto, esto ayuda a que las cosas no sean manejadas por andariveles y que cada cual esté operando con su lógica, sino que haya continuidad y articulación entre las políticas que se desarrollan. Manifiesta que la Ministra solicita insistentemente se le informe sobre esos niveles de articulación que son trascendentales y que a eso apunta el programa, es decir que no hayan proyectos individuales y que respondan a una particularidad, sino que respondan a territorialidad que involucren a la gente. Manifiesta nuevamente que no se necesita armar proyectos individuales sino asociatividad de los propios sectores para que se consoliden y optimicen los recursos.

Manifiesta que todos los actores naturales o jurídicos se encuentran recogidos dentro de la ley de economía popular y solidaria. Afirma que dentro del sector público estos actores han tenido muchas dificultades para acceder a los programas, lo que buscan con la ley es promover, fomentar, fortalecer las iniciativas y sobre todo bajar barreras de acceso a los servicios públicos tanto del lado de la oferta como de la demanda.

Manifiesta que es muy importante tener una Ley y que justamente con el apoyo de los Asambleístas se puede desarrollar y hacer realidad la misma. Como se esta estructurando esta Ley esta el Instituto como institución ejecutora, hay una instancia superior que es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que sería el órgano de regulación y control, pero sobre todo saliendo de una visión extremadamente auditorial, pesquisable, de buscar parámetros que responden a una lógica de mercado, y lo que buscan es que sea mucho más sensible de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

acompañamiento, apoyo y fortalecimiento, de ahí que han tendido varias conversaciones con instituciones responsables del control en las que recalca el control de VASILEA, que son controles equitativos no son los mas adecuados a esa economía sino que deben buscar controles más de acompañamiento y fortalecimiento a las instituciones.

Asambleísta Rafael Dávila. Manifiesta que sería importante conocer cuántos beneficiarios ha tenido el Bono de Desarrollo Humano desde el año de su creación 1998. Plantea que sería interesante ponerse metas, de modo que en algún momento termine la política de subsidios proteccionistas que no solucionan la pobreza, pero el hecho de que disminuyan los beneficiarios, significaría que también disminuye la pobreza, por lo tanto cada año habría menos ecuatorianos beneficiarios porque han salido de ese estado de pobreza extrema. Pregunta si tienen estadísticas y cuál es la meta que se ha planteado el MIES para disminuir la pobreza que se manifestaría en la disminución de beneficiarios. Por otro lado se refiere al presupuesto aproximado de 10 millones de dólares, de los cuales 8 están destinados a proyectos. Solicita que se les informe qué tipos de proyectos están auspiciando y cómo se usan esos recursos, pregunta si se están financiando algún proyecto productivo en particular, si se están asignando a cooperativas, a asociaciones, cómo se usan esos recursos y si los tienen le parece interesante, manifiesta que es representante de la Loja y le interesaría implementar en su provincia. Finalmente vuelve a preguntar sobre el uso real de los 8 millones de dólares.

Asambleísta Magali Orellana, pregunta cómo se está manejando la estructura dentro del sector Comunitario.

Respuesta, manifiesta no tener la presentación de proyectos, dice estar encargado del Instituto de Economía Popular y Solidaria desde agosto del presente año, sin embargo manifiesta haber analizado con detenimiento la ejecución presupuestaria, rescata sobremanera que los proyectos aprobados desde el Instituto ha dejado de tener la visión existencialista y clientelar, vuelve a referir al acuerdo 080 en donde buscan que los proyectos presentados no por la institución sino por los actores cooperativas, asociaciones etc, son debidamente discutidas y analizadas en una instancia llamada "Consejo de Gestión Local de Proyectos", relevante porque por primera vez esa definición de proyectos es discutida con los propios gestores de sus proyectos con los respectivos representantes, discuten los proyectos y los priorizan. Afirmo que para Loja el representante es Luis Solorzano quien tiene proyectos comprometidos, una cartera sobregirada de proyectos. Afirmo que todos los recursos asignados a las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Direcciones Provinciales son utilizados de la mejor manera. A esto se suma que la decisión no solo depende de MIES sino a varios actores, a quien presento el proyecto, al de la Junta Parroquial y representante del MIES, pero para la asignación de los 8 millones de recursos para los proyectos pasan por procesos técnicos. Uno, reparto proporcional igualitario para todas las provincias, es decir se dividen para las 24 y es un valor constante. Segundo es el nivel o porcentaje de pobreza en función a necesidades básicas insatisfechas, cada provincia tiene su particularidad en función de la pobreza, y sobre eso se hace la asignación. Tercero, la ubicación de las provincias, están incorporando un criterio adicional relacionado a la migración, porque no todas las provincias tienen una intensidad similar en cuanto a migración interna o externa. Para ellos es importante considerar otras variables, reitera que se eliminó la asignación asistencialista y clientelar o en función de lo que ellos quieren ofertar. Manifiesta que hay un criterio sensato que apunta a la perspectiva de desarrollo territorial.

Con relación al aspecto comunitario, le resulta complicado conceptualizar la parte de comunitario, porque podría pensarse que pasa por el cooperativismo, asociatividad entre otros. Con un ejemplo manifiesta que las cajas, bancos comunales nacen de las propias organizaciones comunitarias y no han sido estructuras reconocidas legalmente pero funcionan y manejan diez, quince mil dólares y han sido creadas y manejadas en su mayoría por grupos de mujeres, recalca nuevamente que nacen de la propia organización comunitaria. Para ellos les parece interesante que estas estructuras logren ciertos fortalecimientos y acompañamiento para que continúen ampliando su cobertura de servicio.

Asambleísta César Rodríguez. Manifiesta que desea entrar en el tema de la ley, que es una ridiculez que 8 millones de dólares esté ayudando en algo a la economía popular y solidaria, porque no es más de 300 mil dólares que le corresponden a cada provincia y que con eso no se hace nada. Cuando se hablan de proyectos para el sector se habla de la necesidad de adecuar normas, de establecer la ley e incentivos para manejar una inyección de valores por encima de 1000 millones de dólares, si se quiere realmente incidir en la economía popular y solidaria del país. Le gustaría que en el marco de la experiencia del Instituto ya sobre la marcha, le gustaría saber cómo está el tema de la ley que a la comisión le preocupa, porque no quieren hacer una ejercicio de ley paralela a la que están haciendo ellos. Cree que lo interesante de la reunión sería recuperar el espacio de relación directa para asumir un compromiso de que el equipo que está trabajando la ley, empiece asumir una especie de visión de compartir la responsabilidad. La Comisión se ha planteado el desafío de construirla



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

colectivamente y cree que mas allá de la comisión especializada, sería importante el ejercicio de integración con el equipo que desarrollan ellos. Pregunta si el expositor sigue a cargo del equipo que elabora la ley.

Responde, que en la primera parte en donde el asambleísta señala con relación al financiamiento, que en abril se creó recién el instituto y que es un esfuerzo de las autoridades para poner ciertos recursos para que eso opere, reconoce que es un recurso limitado pero que las perspectivas a futuro y las del Presidente es asignar recursos significativos para que los programas ligados a la economía popular y solidaria se fortalezcan en términos de cobertura geográfica y poblacional. Cree que hay que señalar que a pesar de los escasos recursos lo importante es como utilizarlos y potencializarlos, cuando señalaba del co-financiamiento de los 8 millones esos 8 millones debe multiplicarse por tres porque otros autores e instituciones también han participado.

Respecto de la ley, afirma que está al frente del proyecto de la ley y lo que buscan es fortalecer la estructura y contenido de la ley, misma que se inició desde agosto del año anterior y ha pasado por varios procesos de discusión interna y buscan que sea un documento que aporte y haya un esfuerzo de consolidar un documento que de cuenta de lo que sería el fomento, la protección, el fortalecimiento de estos actores de esta economía popular y solidaria, cree que está en la recta final y espera que ese documento pase al proceso de socialización. Cree que es un documento que no ha sido armado solo desde la institución MIES, sino que recoge valiosos aportes de otras instituciones del sector público, de varios Ministerios, CEMPLADES, Asamblea Constituyente entre otros, ha pasado por nueve talleres en donde participaron mas de 1500 representantes de diferentes organizaciones de la economía popular y solidaria, es decir es un documento debidamente discutido y analizado, espera que a fines del presente mes ese documento entre a socialización en todas las instancias. Le gustaría aunar esfuerzos con todos los actores de la sociedad civil para que ese documento pueda tener una viabilidad rápida de aprobación e implementación.

No recuerda el número de artículos. Hace un resumen de cómo está estructurado el documento. Manifiesta que el cooperativismo es uno de los actores más representativos de la economía popular y solidaria que venía operando con una ley obsoleta, misma que data de 1962 que no respondía a la dinámica y particularidades de las cooperativas, esta ley ha sido revisada y discutida con las federaciones de las diferentes cooperativas, quienes han hecho aportes importantes. Cree que estos 40 años de modelo de libre mercado llevó también a que este modelo se pierda y cambie



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

su visión y perspectiva. Lo que buscan con esa ley es recuperar el cooperativismo. Por otro lado manifiesta que no hace mucho estuvieron unos estudiosos del cooperativismo de México e Italia, quienes han manifestado que hay muchas perspectiva en América Latina con respecto a este proyecto de ley, reconocieron que

hay un aporte sustancioso a lo que sería la ley, pionera en América Latina.

Presidenta, pregunta cómo fortalecer las instituciones financieras populares en relación de crédito, de montos pequeños en débiles mercados en alto riesgo por falta de capacitación y de seguimiento y qué medidas se deben ejecutar para sostener las pequeñas economías en el ámbito de financiamiento, comercialización, capacitación y asociativo.

Respuesta. Aproximadamente hace un mes se dio un debate alrededor de la microfinanzas organizado por la CAF , uno de los temas centrales era que cada vez hay que profundizar más el tema de las microfinanzas, no comparte este tema porque daría la impresión de que sería pequeños montos que dinamizarían una economía y eso piensa, no es cierto, considera que las finanzas bien gerenciadas puede abrir espacios de crecimiento y desarrollo. Le gustó su perspectiva y conceptualización respecto al tema, decía que microcrédito debe ser entendido como los recursos que son canalizados a las microempresas, sin que esto implique la presentación de garantías porque las garantías hace muy costoso el financiamiento del crédito.

Desde su punto de vista los créditos de baja cuantía o microcréditos no ayudan a resolver los problemas de crecimiento y desarrollo, en lo que deben enfocarse es en cómo modificar las metodologías de intervención, piensa que en eso se esta mejorando sustancialmente. Cree que el programa de finanzas populares y emprendimientos solidario que esta desarrollando el Ministerio, está haciendo cambios fundamentales en la metodología de calificación de las operadoras. En la nueva ley que se está desarrollando, hay un acápite de cómo ser más flexible.

Para ellos las cajas, bancos comunales que están funcionando, tienen dificultades para acceder a los servicios financieros del sector público, lo que buscan en el marco de esa ley es flexibilizar el acceso de estos, sin que tengan que entrar a trámites burocráticos. Es decir si una organización comunitaria decide conformar un banco comunal, es cuestión de que se organicen y eleven a una escritura publica dicha organización, esto constituye un documento habilitante para que puedan acceder a los programas públicos de esa naturaleza, esto lleva a bajar costos de la institución y se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

vuelve más asequible a esas estructuras, para ello el autocontrol de esas organizaciones es clave. Hace referencia nuevamente al ejemplo de la crisis financiera de 1998, en donde las cooperativas no colapsaron precisamente por su autocontrol.

El tema de capacitación y asistencia técnica, lo van y están provistos en el planteamiento del instituto y de la ley, pero necesitan de todos los actores para fortalecer la asociatividad. El problema de estos sectores han sido que han actuado de forma aislada y desconectados, y esto implicaba costos para ellos y las instituciones. Lo que se busca en esa dimensión es redistribuir costos y beneficios.

Asambleísta César Rodríguez, manifiesta que está en el intermedio, con la propuesta presentada por Milton Maya y otros, que está en una página de Economía Solidaria peruana, pregunta si ese es el proyecto de ley que van a presentar.

Responde, que hace dos o tres meses les invitó la Asambleísta Betty Amores ha reflexionar y problematizar el tema de la ley de la microempresa, de los trabajadores autónomos, además le había manifestado que tenía el proyecto de ley de economía popular y solidaria elaborado por el FOES, ellos nunca han dado validez a ello. Manifiesta que mientras no haya un documento entregado oficialmente por las autoridades, en este caso por la Ministra de Inclusión Económica y Social, en coordinación con la Ministra de Desarrollo Social y el Ministro de Coordinación de la Política Económica, no hay vigencia de una ley que esté circulando por internet, no está oficializado y debidamente enviado por órgano regular, no hay documento oficial.

Presidenta. Agradece por la presentación realizada. Da la bienvenida a David Alomía mismo que tratará sobre los objetivos, estrategias y resultados del Bono del Desarrollo Humano y Crédito de Desarrollo Humano.

David Alomía, Director del Programa de Protección Social. Indica que el programa de protección social, es una unidad adscrita al Ministerio de Inclusión Económica y Social; es el programa social más grande que tiene el Ecuador. Realiza una breve explicación de lo que es el Bono de Desarrollo Humano y hace énfasis del cambio que han hecho con el nuevo gobierno, ya que antes se trataba al bono como un tema asistencial y en la actualidad se trata al bono como un tema de inclusión económica y financiera de los beneficiarios del desarrollo humano, para garantizar básicamente el consumo de las familias para que se puedan alimentar, educar y dar salud a sus hijos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Presidenta. Sugiere a los señores Asambleístas que las inquietudes y las preguntas las hagan después de la exposición. Solicita que se continúe con la exposición para que las preguntas sean contestadas posteriormente.

David Alomía. Continúa con la exposición.

Presidenta. En esta parte de la reunión, da paso a las preguntas solicitadas por los señores Asambleístas.

David Alomía manifiesta que el Bono tiene tres grupos, las madres, los discapacitados y los adultos mayores. Las personas que reciben el bono son las familias pobres. La persona que cobra es la madre y si la madre no existe cobra el padre, porque es para la familia y si el padre y la madre no existen cobra el hijo mayor de 18 años. El segundo grupo son los adultos mayores, esta transferencia la hacen de manera individual por la condición individual de la persona así como el tema de los discapacitados. En las familias se puede ver que siendo familias pobres, existen discapacitados y adultos mayores, a lo que explica que cada uno recibe por su condición individual el bono.

Asambleísta César Rodríguez, hace una explicación del porcentaje de población que recibe el bono en términos generales, indicando que las personas que reciben el bono aproximadamente son de un millón seiscientos mil, lo que refleja con esto es que no hay disminución de la pobreza, ya que si realmente en el país habría una disminución de la pobreza, la consecuencia de eso sería que existiera cada vez menos personas que cobrarían el bono.

David Alomía, hace algunas precisiones e indica que inicialmente existían un millón ochocientos mil personas en el bono y en los primeros meses se dio un proceso de depuración, el mismo que se hacía con el cruce de la base de datos realizada, lo que arroja a que esto se baje más o menos un millón doscientos mil, lo segundo es que en base a los datos que se tiene, indica que a partir del 99 con la crisis financiera los índices de pobreza eran de alrededor del 52%, lo que no se cubría ni al 80% de las familias pobres y en el año 2001 la tasa de crecimiento poblacional incremento. En lo que respecta a la tasa de crecimiento de la pobreza en el bono se la realiza como la medición de la pobreza estructural, indica que existen varias medidas de pobreza, pero la que se analiza es la medición de pobreza estructural en la que se verifica todas las condiciones económicas de la familia.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Asambleísta Fernando Vélez, manifiesta que le da indignación escuchar lo que es un bono de desarrollo humano, ya que a nadie le gusta que le den un bono de caridad para solventar el hambre del pueblo ecuatoriano, es un bono masivo, por lo que indica que el país en vez de dar una limosna pequeña debería darle una limosna acumulada por el tiempo que dure, es decir los treinta y cinco dólares por doce meses y por cuatro años, para que las personas puedan ponerse un pequeño negocio. Indica que se debería buscar una solución diferente a esa problemática, que en vez de dar una plata de mes en mes debería ser acumulada para poder ayudar a las personas que reciben el bono de la pobreza

David Alomía, procede a dar una breve explicación de las transferencias monetarias realizadas en otros países. Indica que lo que hace el bono de desarrollo es tratar de ayudar a las personas de escasos recursos, incentivando a los beneficiarios a que desarrollen su propio negocio.

Presidenta. Concede la palabra al Asambleísta Carlos Zambrano y con esto se cierra el debate.

Asambleísta Carlos Zambrano, indica que el bono es una ayuda y el bono no nació con el actual gobierno, sino más bien el gobierno ha mejorado la situación con respecto a los anteriores gobiernos y eso es importante reconocerlo, no pueden dar más por que las condiciones no se dan. Pregunta si se hace un seguimiento a las personas que reciben el bono anualmente, si se depura ese banco de datos que se tiene?

David Alomía, señala que en el año 2003 se hizo una foto de la familia mal hecha, la idea es que las familias más o menos cada tres años puedan mejorar sus condiciones o empeorar, por lo que cada tres años se verifica si es que esa familia efectivamente mejoró su condición para ver si sigue recibiendo o no. Esa foto es la que se ha tomado en este momento de las familias beneficiarias del bono, por eso es que salen de este beneficio e indica que han salido ciento cincuenta y tres mil familias del bono, porque se encontraban mal focalizadas en el tiempo o han mejorado su condición económica por diferentes programas o subsidios dados por el gobierno y se ha verificado esto, por lo que hay que hacer un seguimiento para ver como esa familia en particular va mejorando o empeorando su condición socio económica.

Asambleísta Carlos Zambrano, comenta que la pregunta es mas porque hay muchas personas que reciben el bono y quería saber cómo se hace el seguimiento, ya que hay



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

personas que no merecen recibir el bono y lo están recibiendo y hay personas que merecen recibir y no lo están recibiendo, indica que eso pasa en la Provincia de el Oro, por eso pregunta cómo se lleva esto.

David Alomía manifiesta que es una depuración que se hizo por que se realizó una verificación nuevamente de las condiciones de dos millones trescientos mil hogares y se verificaron las condiciones, las treinta características diferentes que tienen las familias que determina cual es su condición socio económica, esto es lo que se hizo en ese proceso.

Presidenta, agradece a los funcionarios del MIES por haber asistido y por responder algunas de las inquietudes de los asambleístas y recalca que eso es muy importante para la Comisión.

Presidenta, solicita que por Secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día.

Secretario, procede a dar lectura a lo solicitado por la Presidenta.

Presidenta, concede un receso de cinco minutos.

Presidenta, Reinicia la sesión y solicita que por secretaria se vuelva a leer el segundo punto del orden del día.

Secretario, da lectura al mismo.

Presidenta, señala que como es conocimiento de los señores asambleístas en la sesión pasada que la presidió el Asambleísta Carlos Zambrano, se resolvió y se decidió elaborar una carta para enviársela al Presidente de la Asamblea señor Fernando Cordero, con el fin de que se le asigne a la Comisión los Proyectos de Ley que estén pendientes dentro de la asamblea. El martes 15 de septiembre de los corrientes ha mantenido una reunión con la señora presidenta encargada señora Irina Cabezas, en donde les ha manifestado que no se les iba a asignar por el momento ningún proyecto de ley. Indica que es muy importante que se continúe con la agenda de acción elaborada e indica que quería informar de esto a los asambleístas. Pregunta si se tiene alguna inquietud o sugerencia a esta presidencia.

Asambleísta Francisco Ulloa, solicita a la presidenta que cuando se haga las convocatorias se tome en consideración de que algunos asambleístas de esa comisión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

son parte de las comisiones ocasionales, para que no se cruce con los horarios y se pueda desarrollar las actividades que se tengan en esa Comisión como en la otra.

Presidenta, agradece por la sugerencia realizada e indica que la misma se la va a tomar en cuenta, solicita que por secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día.

Secretario, procede conforme lo solicitado por la Presidenta.

Presidenta, indica que el día 04 de septiembre llegó a la Presidencia un oficio de parte del señor Asambleísta Fernando Vélez y posteriormente el día 09 de septiembre llegó un alcance a aquel oficio. Solicita que por secretaria se de lectura a la parte pertinente de los mismos.

Secretario, da lectura conforme lo solicitado por la señorita Presidenta.

Presidenta, una vez leído el oficio y el alcance presentado por el Asambleísta Fernando Vélez, pone a consideración de los asambleístas para tomar en consideración la respectiva resolución. Concede la palabra a la asambleísta Silvia Salgado.

Asambleísta Silvia Salgado, manifiesta que esa resolución nació justamente en la aprobación de la reforma al mandato 10, por lo que cree que era de manera unánime la intención de que los organismos de control o de regulación al menos tomen en cuenta los derechos de los usuarios, pero tal como lo plantea el asambleísta Fernando Vélez él está planteando una resolución interna de la Comisión por lo que quisiera compartir con los asambleístas el hecho de que el peso político de una resolución interna es mínima, por lo que habría que pensar más bien en una resolución de la asamblea, del pleno y para que eso suceda habría que integrarle otros aspectos y no solo en función de la portabilidad, sino todo lo que significa el sistema de la telefonía móvil en el país, porque existen muchas otras inquietudes también respecto a los costos, a las concesiones y demás situaciones. Por lo que quisiera saber y con la presencia del Asambleísta Vélez se podría concretar que se vaya construyendo más bien se vaya haciendo un proyecto de resolución para el pleno que supere la cuestión interna de la Comisión. Pregunta al asambleísta Vélez, que él había planteado un proyecto interno de resolución para CONATEL. La propuesta es que no sea solo desde la Comisión si no que sea desde el pleno para que tenga mayor peso político y que no sea únicamente sobre el Mandato 10, si no que sea sobre otros aspectos que implica la telefonía celular



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Presidenta, agradece a la Asambleísta Silvia Salgado y concede la palabra al Asambleísta Fernando Vélez.

Asambleísta Fernando Vélez, indica que no habría ningún problema en aceptar la propuesta hecha por el Asambleísta Silvia Salgado.

Presidenta manifiesta, que una vez aceptada la propuesta, y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, da por clausurada la sesión a las 13:50 horas.

Lcda Saruka Rodríguez
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Dr. Stalin Gaibor
SECRETARIO RELATOR.